

12/07/2019

Copiapó: Fiscalía reveló cómo consiguió vincular a imputado en casos de mujeres desaparecidas y un homicidio (Audio)

La Fiscalía de Atacama, a partir de un trabajo dedicado de varios días junto a personal de la Brigada de Homicidios de la PDI de esta región, formalizó este viernes la investigación en contra de un detenido a quien se indaga por su participación en dos casos de mujeres desaparecidas y el homicidio de una mujer transgénero. Todos ocurridos durante este año en Copiapó.



La audiencia fue asumida por los fiscales Christian González y Ariel Guzmán, siendo González el encargado de argumentar uno a uno los hechos. Indicando que en estas causas hace semanas que se desarrollan diligencias, muchas de las cuales se mantuvieron en reserva para asegurar los buenos resultados respecto de la ubicación y detención del imputado.

La formalización se dividió en tres hechos que fueron planteados por el persecutor, quien comenzó con lo ocurrido en enero de este año cuando a partir de una investigación por un incendio se encontró el cuerpo calcinado de una persona que luego sería identificada como Sussy Montalbán, mujer transgénero con residencia en ese domicilio. Respecto de este caso, González argumentó que el imputado mantenía una relación con la víctima y que la noche en que ocurrió el deceso, el detenido estuvo en el lugar y la asfixió para luego prender fuego a la vivienda con el fin de borrar evidencia. Llevándose luego el auto de la casa, el que fue encontrado a las horas siguientes en el centro de la ciudad.

El fiscal Christian González explicó que el trabajo investigativo desarrollado con la Brigada de Homicidios, permitió levantar evidencia genética en el asiento del conductor de este móvil, el cual se demostró correspondía al imputado. En ese caso la formalización fue por los delitos de homicidio simple, incendio y hurto de vehículo motorizado.

CATALINA ALVAREZ

El segundo caso puesto en conocimiento del Tribunal fue el que se refiere a la desaparición de Catalina Alvarez. En este sentido Christian González indicó que la madrugada del pasado 23 de junio, la niña abordó el colectivo de la Línea 7 que era conducido por el detenido. De acuerdo a la detallada investigación realizada por la Fiscalía y la PDI, luego que Catalina comunicara a su madre vía telefónica que iba rumbo a su domicilio, el conductor investigado desvió su marcha y se trasladó a una zona periférica de la ciudad.

Según lo conocido en la audiencia, a partir de la evidencia científica recogida en el asiento posterior del auto, la que fue comparada de manera genética, la víctima fue retenida y golpeada. No teniendo hasta el momento información del lugar en que el sujeto dejó su cuerpo, existiendo una versión del detenido al respecto, la que fue descartada luego que el fiscal y la policía realizarán una completa búsqueda en el sector.

Por estos hechos, se presentaron cargos, por ahora, por el delito consumado de sustracción de menor de edad calificado.

Frente a estos dos casos la Fiscalía pidió al Juez de turno la medida cautelar de prisión

preventiva, por considerar al detenido un peligro para la seguridad de la sociedad. Petición que fue acogida, ordenándose el ingreso del imputado a la cárcel local.

MARINA CABRERA

En esta audiencia la Fiscalía de Atacama también entregó detalles y formalizó investigación respecto del caso de la mujer de nacionalidad boliviana, Marina Cabrera. En este sentido el fiscal González indicó que ella desapareció en febrero de este año luego que dejara a su hijo en la escuela y tras abordar un colectivo. Recibiéndose luego la denuncia por presunta desgracia presentada por su familia. De esta manera la Fiscalía ordenó las diligencias investigativas a personal de la PDI, quienes a partir de este trabajo lograron tener información del hallazgo de restos óseos, ropa calcinada y un celular en una mina abandonada en el sector de la Cuesta Cardone ubicada en la salida sur de Copiapó. Restos que fueron sometidos a las pruebas de ADN respectivas, las que arrojaron como resultado que correspondían a Marina Cabrera.

En este caso, según el relato del fiscal, existen sospechas fundadas respecto de la participación del detenido. Esto a partir de información que se logró recabar y que dice relación que esta faena minera funcionó hasta fines del año pasado y que tiene un acceso sumamente complejo, pudiendo llegar a ella sólo personas conocedoras del terreno en que se ubica. Determinándose que uno de los 16 trabajadores que se desempeñaron en el lugar hasta antes de su cierre, es precisamente la persona que fue imputada en esta jornada. Existiendo patrones de conducta similares, tanto en los casos por los que fue condenado en el año 2004 como en los actuales. Por estos antecedentes los cargos presentados fueron de secuestro calificado con homicidio.

“La Fiscalía de Atacama llevó a cabo, desde el día uno de las denuncias, un trabajo acabado y coordinado con la Brigada de Homicidios de la PDI, lo que permitió reunir la información que llevó a solicitar la orden de detención en contra del imputado. Se obtuvieron resultados en dos casos con evidencia indiciaria, el de Catalina Alvarez y en el de la mujer transgénero fallecida en los sectores altos de la ciudad. Mientras que en el caso de Marina Cabrera la Fiscalía está trabajando y hay sospechas respecto de la participación del imputado por el lugar en que ocurrió el hecho y la forma del deceso”, dijo González.

Finalmente, el fiscal regional de Atacama, Alexis Rogat Lucero, valoró el trabajo que los equipos de la Fiscalía de Atacama, Fiscalía Nacional y PDI concretaron en estas investigaciones, agregando que a través de esta labor fue posible conocer cómo ocurrieron los hechos en las tres causas formalizadas.

“Una vez conocidas las denuncias el trabajo fue inmediato y los fiscales Christian González y Ariel Guzmán se reunieron con los funcionarios de la Brigada de Homicidios de la PDI de manera permanente para compartir información y establecer los caminos investigativos a seguir, tarea que también fue apoyada por especialistas de la Fiscalía Nacional. Del mismo modo nuestros profesionales de la Unidad de Atención a Víctimas y Testigos, mantuvieron, mantienen y seguirán en contacto con los familiares de todas las víctimas, a quienes apoyarán y entregarán una completa orientación respecto del proceso investigativo”, dijo Rogat.

600 333 0000
CALL CENTER

FISCALIA NACIONAL
GENERAL MACKENNA 1369